

01 MAR. 2016

RECIBIDO

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 29 DE FEBRERO DE 2016

DECRETO EXENTO N°.....743...../

1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley N° 19.130, DEL 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.

2.- Oficio N° 748/12, del 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.

3.- Acta de constitución e instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don Omar Alvarado Agüero, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

4.- Decreto Alcaldicio nro. 77 de fecha 29-01-2016, que nombra como Secretario Municipal Suplente a Don Ruben Rodriguez Sandoval.

5.- Decreto Exento nro 629 de fecha 16-02-2016, que nombra como Alcalde subrogante a Don Denys Acuña Alvarez.

DECRETO

INGRESESE, en las Arcas Municipales la suma de \$ **255.150.-** (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS), por concepto de traspaso de subsidio de agua potable rural.

TRASPASESE, dichos fondos desde la CUENTA CORRIENTE FONDOS ORDINARIOS NRO 81509102023 A CUENTA CORRIENTE FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS NRO 81509102031 AMBAS DE BANCO ESTADO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DENYS ACUÑA ALVAREZ
ALCALDE (S)
COMUNA SAN PABLO

DAA/RRS/DAA/cgv

DISTRIBUCION:

- D.A.F
- Ley de transparencia
- Oficina de Partes